



Por un Tula Mejor
DIF Tula
2023-2024

PLANEACIÓN SMDIF TULA DE ALLENDE

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende (SMDIF Tula de Allende), fue constituido como un Organismo Público Descentralizado del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, en 2016; su finalidad principal es prestar servicios públicos de asistencia social a grupos vulnerables.

A fin de dar cumplimiento con lo anterior, la estrategia del SMDIF se fundamenta en lo siguiente:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Artículo 1. "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece." Asimismo, la Constitución Política del Estado de Hidalgo en su artículo 4 párrafo primero establece "En el Estado de Hidalgo, todas las personas gozarán de los derechos humanos que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución, los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y las leyes secundarias, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que en la Constitución Federal se establezcan..."

Que la alimentación es un derecho social reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos específicamente Título Primero, Capítulo I, De los Derechos Humanos y sus Garantías, Artículos 1º; 2º Inciso B, punto III "...así como apoyar la nutrición... mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil" y en el artículo 4º párrafo tercero, señala que "El Estado garantizará que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad"



Por un Tula Nuevo
DIF Tula
2023-2024

El artículo 35 de la Ley General de Salud, establece sobre los servicios de salud dirigidos a población vulnerable: "Son servicios públicos a la población en general los que se presten en establecimientos públicos de salud a las personas que se encuentren en el país que así lo requieran, regidos por criterios de universalidad, igualdad e inclusión y de gratuidad al momento de requerir los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados..." así mismo, la **Ley de Salud para el Estado de Hidalgo en su artículo 2, menciona: "Se entiende por derecho a la protección de la salud, el ejercicio de la acción sanitaria, atención médica y asistencia social, dirigidos a proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad".**

De las Naciones Unidas para 2030, a través de la Asamblea General, de la cual México es Estado Parte, se estableció una Agenda denominada "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Uno de los objetivos establecidos es "Poner fin al hambre", cuyo propósito es entre otros, promover el acceso de las personas que cursan alguna situación vulnerable, incluidos los lactantes, personas con discapacidad, adultos mayores, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.

La Ley de Asistencia Social en el artículo 3, refiere "Para los efectos de esta Ley, se entiende por Asistencia Social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación". De igual manera el artículo 4 complementa lo anterior señalando que "Tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar..."

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, se alinea con el Plan de Desarrollo Nacional 2019-2024, con base en la visión de congruencia a implementarse en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, así como los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, ello se realiza bajo la concepción de un desarrollo, en que los objetivos y metas a alcanzar contribuyan en su



Por un Tula Sana
DIF Tula
2023-2024

conjunto a niveles superiores de desarrollo. Lo anterior implica que todos los programas, proyectos acciones, actividades o actos de gobierno, se enfoquen hacia los valores o en tales instrumentos de planeación. Adicionalmente estos a su vez guardan congruencia con los **artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, respecto a un desarrollo que tienda al bienestar generalizado y sostenido.

Asimismo, para contribuir al desarrollo integral de los grupos de atención prioritaria, mediante el fortalecimiento del pleno ejercicio de sus derechos humanos en un marco de inclusión y bienestar social, a través de los **Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC 2023)** y alineados al **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028** en el Acuerdo General 2 "Bienestar para el Pueblo".

Que de conformidad con el artículo 2 fracción II, de la **Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo**, "... se entiende por... **asistencia social** como "El conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral de las personas, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física o mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva..." así mismo en su **Artículo 4**. "El Organismo en coordinación con otras dependencias, ejecutará las acciones previstas en esta Ley con el propósito de mejorar las condiciones de la población en situación de riesgo o de vulnerabilidad".

Con fundamento al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 en el artículo 45, se especifica que habrá un "**Plan Municipal de Desarrollo** que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio; mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente". Con base en la alineación al **objetivo 1. Pobreza y Cohesión Social**.

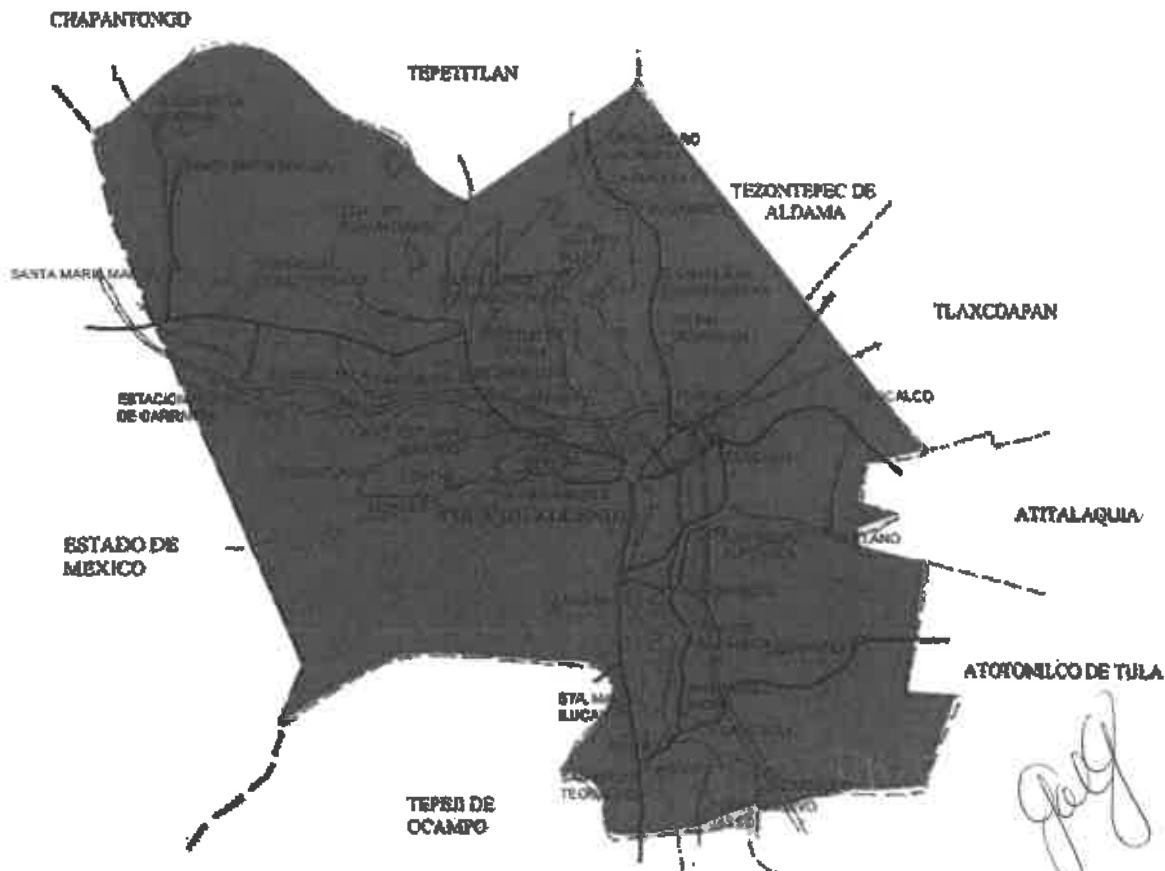


Por un Tula Seguro
DIF Tula
2023-2024

CONTEXTO MUNICIPAL

El municipio de Tula de Allende se localiza en el estado de Hidalgo en la región conocida del Valle del Mezquital. De acuerdo a su posición en el mapa mexicano, dicho lugar se encuentra situado entre las coordenadas 20° 03' latitud norte y entre 99° 21' longitud oeste. Tiene una extensión territorial de 305.80 kilómetros cuadrados.

Se encuentra a una altura promedio de 2,020 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Tepetitlán y Tlahuelliapan, al sur con Tepeji de Ocampo, al este con Atotonilco y Tlaxcoapan y al oeste colinda con el Estado de México.



📍 Carretera Xochitlán s/n Col. El Crestón, Tula de Allende, Hgo. C.P. 42800
☎ 773 100 89 26 | 773 100 89 26

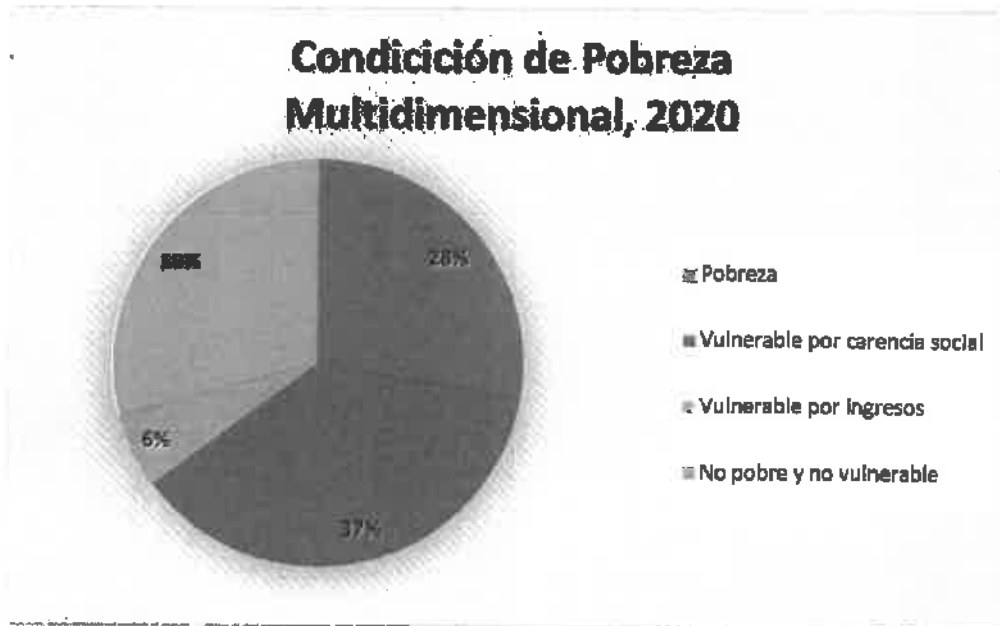


Por una Tula Nueva
DIF Tula
 2023-2024

[Handwritten signature]

En otros datos, de acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, muestra que el número total de personas que viven en el municipio de Tula de Allende es de 121,340 personas, el 48.6% son hombres y las mujeres representan el 51.4%. Con respecto a las carencias sociales 12,384 tienen rezago educativo, 24, 571 no tienen acceso a la salud y 19,461 tienen carencia al acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (2023).

Gráfica 1. Población Objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2020



Fuente: Elaboración propia con base a CONEVAL, 2023

Como se observa en la Gráfica 1, del total de población el 27% vive en pobreza, el 37.0% son vulnerables sociales por condición de pobreza, es decir 40,750 personas; sólo el 5.9% es vulnerable por Ingresos. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, 2023). Es importante resaltar que más de la mitad de la población en el municipio, el 71% requiere algún tipo de asistencia social.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Por un Tula Seguro
DIF Tula
 2023-2024

[Handwritten signature]

SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA

El Sistema Municipal DIF es el organismo público descentralizado de Tula de Allende, Hgo., encargado de coordinar la asistencia social, promotor de la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, bajo el Imperativo constitucional del Interés superior de la niñez, así como del desarrollo integral del individuo, de la familia y de la comunidad, principalmente de quienes por su condición física, mental o social enfrentan una situación de vulnerabilidad, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

[Handwritten signature]

INFORMES DE AVANCES Y RESULTADOS SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2023

Al 2023 se cuenta con la siguiente infraestructura para dar asistencia social a la población vulnerable.

Infraestructura del SMDIF de Tula de Allende a diciembre 2023

Infraestructura	Número	Lugar
Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAED)	4	<ul style="list-style-type: none"> • Centro • Macuá • Bomintzha • Santa Ana
Centro de Atención Infantil (CAIC)	2	<ul style="list-style-type: none"> • Centro • Santa Ana
Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR)	2	<ul style="list-style-type: none"> • Centro • Michimaloya
Desayunadores	26	<ul style="list-style-type: none"> • 8 CONAFES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Proven Tula Sana
DIF Tula
 2023-2024

[Handwritten signature]

		<ul style="list-style-type: none"> • 4 Preescolares • 1 Centro de Atención Múltiple • 15 Primarias
Unidad Médica Integral	1	• Centro
Unidad básica de Rehabilitación	1	• Centro
Jurídico	1	• Oficinas Centrales
Trabajo Social	2	• Oficinas Centrales
Comunicación Social	1	• Oficinas Centrales
Archivo	1	• Oficinas Centrales
Soporte Técnico	1	• Oficinas Centrales
Coordinación Administrativa	1	• Oficinas Centrales
Coordinación de la Unidad Técnica	1	• Oficinas Centrales
Presidencia y Dirección General	1	• Oficinas Centrales

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cobertura Municipal Ejercicio 2023

Proyecto	Unidad de Medida	Enero 2023- diciembre 2023	Enero- agosto 2023	Septiembre- diciembre 2023
Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, Adultos Mayores	Dotaciones otorgadas	280	140	140
	Personas atendidas	35	35	35
Desayuno Escolar Caliente	Desayuno escolar entregado	354,016	127,770	153,920
	Niños y niñas atendidos	1,924	1,924	1,924
Desayuno Escolar Frio	Desayuno escolar entregado	279,770	127,770	152,000

Carretera Xochitlán s/n Col. El Crestón, Tula de Allende, Hgo. C.P. 42800
 773 100 89 28 | 773 100 89 28

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



De un Tula Sumo

DIF Tula

2023-2024

	Niños y niñas atendidos	1,900	1,900	1,900
<i>Especies de Alimentación Encuentro y Desarrollo</i>	Raciones alimentarias otorgadas	64,400	36,400	28,000
	Personas beneficiadas	350	350	350
<i>Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, Personas con Discapacidad</i>	Dotaciones Alimentarias	112	16	4
	Población atendida	4	4	4
<i>Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1,000 días de vida</i>	Dotaciones alimentarias	234	130	104
	Población atendida	26	26	26
<i>Orientación y Educación Alimentaria</i>	Orientaciones Alimentarias	300	60	240
<i>PAMAR</i>	Sesiones otorgadas	984	713	251
	Personas atendidas	342	89	253
<i>Psicología</i>	Sesiones otorgadas	156	16	140
	Personas atendidas	116	66	50
<i>Jurídico</i>	Asesorías legales	728	453	275
<i>Unidad Médica Integral</i>	Atención Médicas realizadas	16,755	12,488	4,267
	Consultas Médicas	13,897	12,488	4,267
<i>Unidad Básica de Rehabilitación.</i>	Terapias Otorgadas	10,436	6,098	4,338
	Personas atendidas		1,258	755



Por un Tula Seguro
DIF Tula
 2023-2024

		2,013		
Ayuda en Espacio a personas vulnerables	Apoyos otorgados	244	140	104
	Personas atendidas	1,619	973	646
Ayudas Técnicas	Ayudas técnicas	87	9	76
	Personas beneficiadas	87	9	76
Jornadas Médicas de Subespecialidad	Apoyos proporcionados	387	176	211
Centro de Atención Infantil Comunitario.	Niñas y Niños atendidos.	186	186	186
Cursos de actualización	Cursos impartidos al personal	9	S/D	9

Plan de Trabajo de enero – septiembre 2024

De acuerdo al **Decreto de Descentralización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, Hidalgo del 24 de junio de 2016 en su artículo 4° el Sistema municipal, tiene por finalidad y objetivos:** la prestación de servicios públicos de asistencia social, la promoción de servicios en ese campo, la interrelación sistémica de acciones que en materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas, así como la realización de demás acciones que se establezcan en la Legislación aplicable.

Se entiende por **asistencia social** para este plan, el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desempeño integral, así como protección física, mental y social en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

La asistencia social está fundamentada en un marco jurídico, tanto en las leyes mencionadas anteriormente como en los artículos siguientes: **Reforma al Artículo 1° de la Constitución.- La**



reforma al artículo 1º, segundo párrafo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, abre, para todas las autoridades del país, sin excepción, la oportunidad de ver a los Derechos Humanos desde una perspectiva mucho más amplia de la que tradicionalmente se conoce, al indicarse que "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley".

En este contexto y para dar cumplimiento a lo que establece la Constitución, la asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación para la población vulnerable del municipio de Tula de Allende, Hgo.

Asimismo, de acuerdo al diagnóstico de cómo se recibió el SMDIF Tula de Allende en septiembre de 2023, esta administración planea de acuerdo a las necesidades de atención, en apego al marco jurídico rige y respaldando todo con base a resultados el Plan de Trabajo de enero a septiembre de 2024.

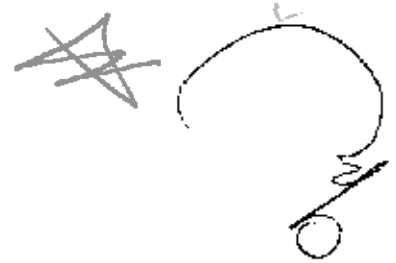
MISIÓN

Somos un Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia que brinda asistencia social a través de programas y proyectos para el bienestar de la población en condición de vulnerabilidad bajo un enfoque de derechos humanos.

VISIÓN

Ser un Organismo Público reconocido por brindar asistencia social para el desarrollo integral de la familia a través de ofrecer un servicio de calidad y calidez, propiciando un crecimiento sostenido y sustentable en el municipio.





VALORES

- **Calidez en el servicio.** Brindar un trato amable, predisposición para escuchar y atender los problemas o inquietudes de la población que acude al sistema.
- **Empatía.** Capacidad de entender a la población, así como comprender su problemática para ofrecer soluciones que satisfagan sus necesidades.
- **Respeto.** Preocuparse por el impacto de nuestras acciones en los demás, ser inclusivos y aceptar a las personas como son.
- **Honestidad.** Usar la verdad y congruencia como herramientas para ganarse la confianza y credibilidad frente al entorno.
- **Pasión.** Disfrutar lo que hacemos, mantener nuestra emoción al límite y transmitirla al exterior.



ALINEACIÓN ESTRATÉGICA AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EJE ESTRATÉGICO

1. Pobreza y Cohesión Social

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

OBJETIVO GENERAL DEL SMDIF

Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables del municipio Tula de Allende.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 📍 Carretera Xochitlán s/n Col. El Crestón, Tula de Allende, Hgo. C.P. 42800
- ☎ 773 100 89 28 | 773 100 89 28





El SMDIF de Tula de Allende, tiene como objetivos:

1. Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos inocuos a la población de atención prioritaria de Tula de Allende
2. Contribuir a que mujeres y hombres cuya percepción económica no rebasa los 2 salarios mínimos continúen con sus actividades laborales mediante el cuidado, atención y educación formal para sus hijas e hijos en edad de 45 días a 5 años 11 meses en los Centros de Atención Infantil.
3. Contribuir en la atención de la población del municipio que presenta un deficiente manejo en sus emociones, proporcionándoles las herramientas cognitivas necesarias a fin de que mejoren sus habilidades de afrontamiento.
4. Fortalecer las habilidades para la vida en las niñas, niños y adolescentes para enfrentar riesgos psicosociales a través de acciones preventivas, cursos, pláticas impartidas en escuelas de nivel básico y medio superior y en los centros de Oficinas Centrales y Michimaloya.
5. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores, adultos mayores y personas con discapacidad y sin recursos.







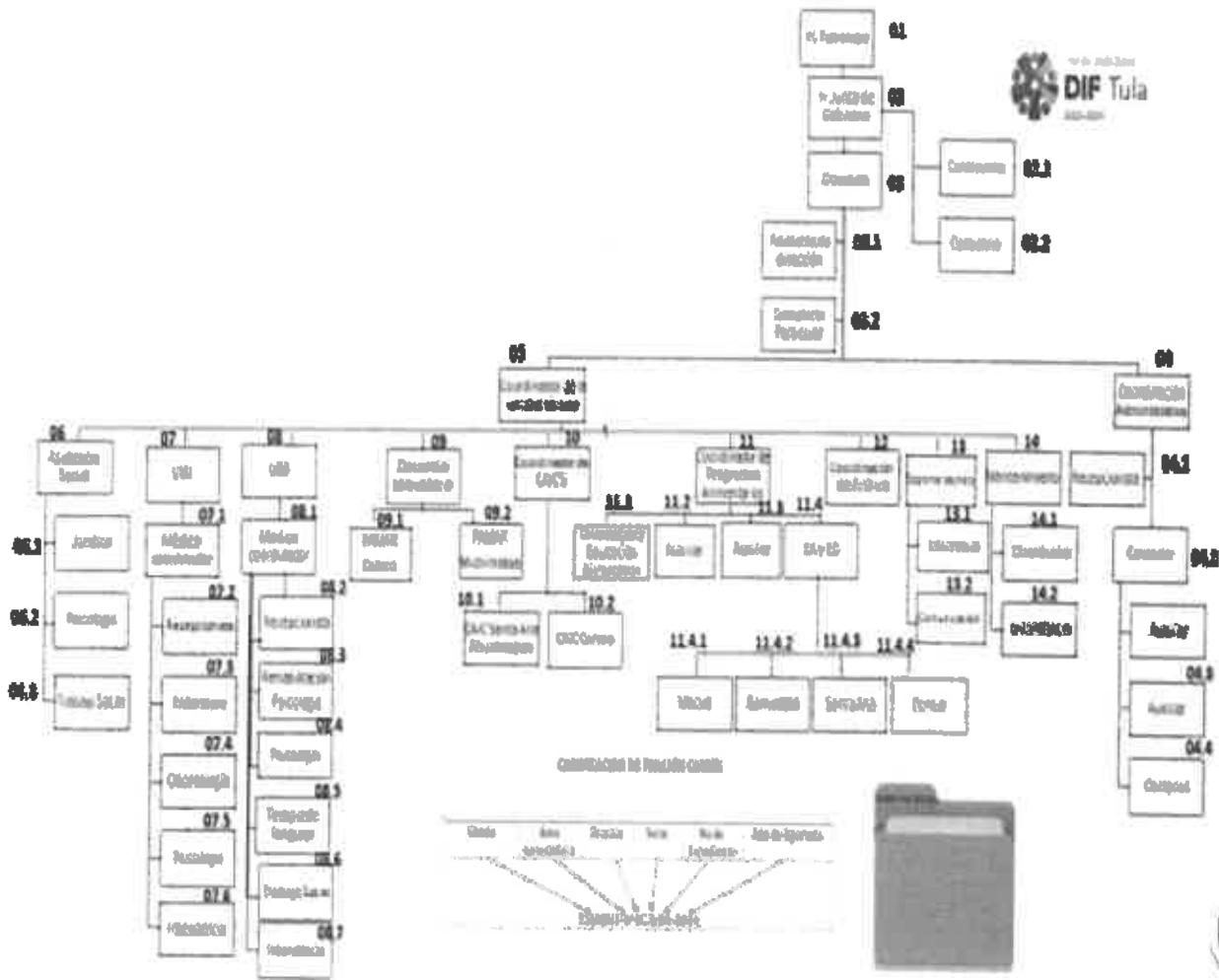

Por un Tula Seguro

DIF Tula

2023-2024

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

ORGANIGRAMA



Carretera Xochitlán s/n Col. El Crestón, Tula de Allende, Hgo. C.P. 42600
773 100 89 28 | 773 100 89 28

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom right]

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Para cumplir con los objetivos del SMDIF Tula de Allende establecidos en el Decreto de Creación, tiene instrumentadas las siguientes estrategias a través de la acción de los programas y proyectos, cuyos objetivos son:

- **UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR)**

Otorgar servicios de rehabilitación y salud con especialista en rehabilitación física, mecanoterapia, estimulación temprana, electroterapia, termoterapia y terapia ocupacional, la población beneficiada en general incluye pedlátricos, personas de la tercera edad.

- **UNIDAD MEDICA INTEGRAL (UMI)**

Ofrecer servicios a la población vulnerable en las áreas de medicina, odontología, psicología y enfermería que permiten oportunidades de atención oportuna y accesible.

- **CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI)**

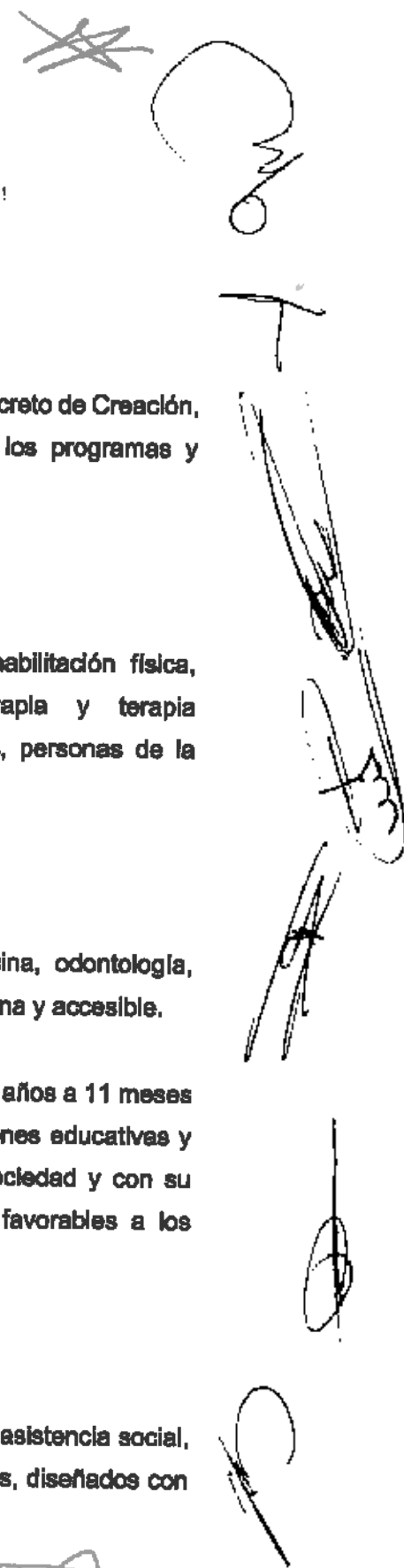
Proporcionar protección y formación general a niñas y niños entre 2 y 5 años a 11 meses que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, a través de acciones educativas y asistenciales que proporcione la Interacción con la familia, con la sociedad y con su ambiente, para que logren en un futuro integrarse en condiciones favorables a los procesos de desarrollo del país.

- **PROGRAMA ALIMENTARIO**

Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos, desayunos calientes o comidas, diseñados con







base en los Criterios de Calidad Nutricional, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos.

- **ASISTENCIA SOCIAL**

Ofrecer cuidado alternativo o acogimiento residencial para niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental o familiar que brindan instituciones públicas, privadas y asociaciones. La finalidad de estos Centros es atender de manera integral a las niñas, los niños, las y los adolescentes sujetos de asistencia social y promover su derecho a vivir en familia en el marco de los derechos de las niñas, niños, las y los adolescentes.

PROYECTOS Y/O PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE ATIENDEN A GRUPOS VULNERABLES

1. UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR)

Proporciona servicios de Rehabilitación Integral no hospitalaria, encaminados a lograr que una persona con deficiencia física, mental, intelectual o sensorial al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueda participar de manera plena, efectiva y óptima en el desarrollo de sus actividades de la vida diaria. Promoviendo en las familias y en la sociedad un plan de cultura de inclusión e igualdad de los derechos de las personas con discapacidad.

Objetivos Específicos

1. Difundir el tema de la discapacidad, para su prevención, detección temprana, atención y aceptación social.
2. Orientar a la población acerca de la importancia del diagnóstico y tratamiento oportuno ante la posibilidad de cualquier alteración incapacitante.
3. Propiciar un medio profesionalizado de atención, valoración y tratamiento, a través de la consulta médica especializada y consulta paramédica (trabajo social nutrición y psicología).

4. Proporcionar sesiones de terapia física, terapia de lenguaje, psicología y nutrición.
5. Orientar y canalizar a otras instancias, a los usuarios que así lo requieran, sustentados en los principios básicos de una "Atención Integral".

Servicios

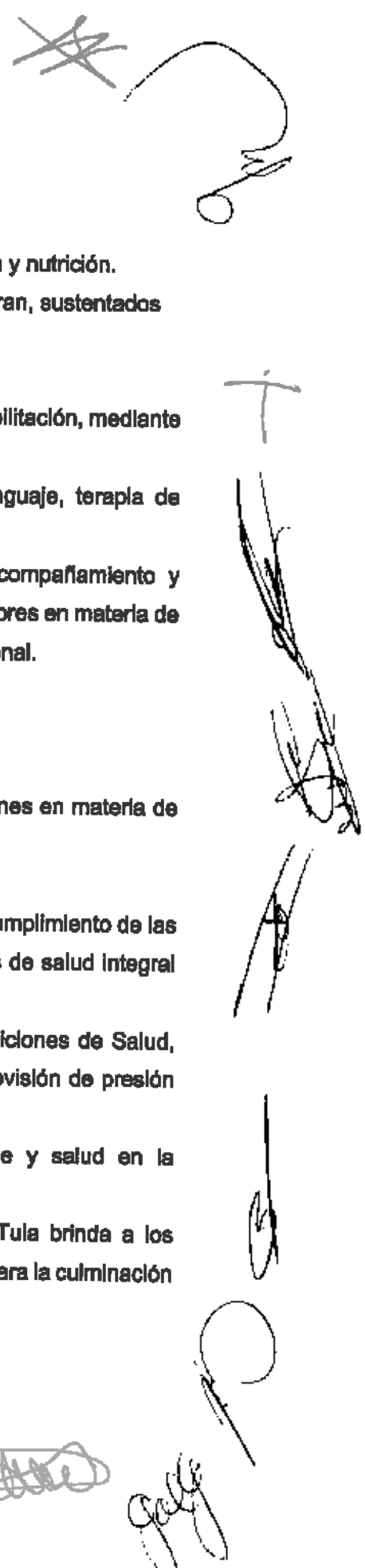
- **Consultorio médico de valoración:** Brinda servicio médico para rehabilitación, mediante la valoración médica, seguimiento y canalización de pacientes.
- **Rehabilitación:** Se ofrece servicio de, terapia física, terapia de lenguaje, terapia de aprendizaje, terapia ocupacional, estimulación temprana.
- **Psicología:** El servicio de Psicología es un recurso de apoyo, acompañamiento y orientación terapéutica dirigido a menores, adolescentes y adultos mayores en materia de discapacidad, buscando promover una autonomía y estabilidad emocional.

2. UNIDAD MEDICA INTEGRAL (UMI)

Brinda servicio médico de calidad, vigilando el cumplimiento de las disposiciones en materia de Salud, para así lograr los mejores niveles de salud integral entre la población.

- **Medicina general:** Se ofrece servicio médico de calidad, vigilando el cumplimiento de las disposiciones en materia de Salud, para así lograr los mejores niveles de salud integral entre la población.
- **Enfermería:** Se brinda servicio de enfermería, cumpliendo las disposiciones de Salud, para así lograr un servicio de calidad para la población, como lo es revisión de presión arterial, niveles de azúcar
- **Odontología:** Este servicio genera mejores condiciones de higiene y salud en la prevención y tratamiento de enfermedades buco-dentales.
- **Psicología:** Este servicio en la Unidad Médica Integral del SMDIF Tula brinda a los usuarios que lo soliciten tratamientos por medio de citas subsecuentes para la culminación y eficiencia en las distintas áreas de psicología.

3. CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI)





Por eso Tula Sigue
DIF Tula
2023-2024

El Centro de Atención Infantil Comunitaria brinda apoyo a la población en el cuidado y protección de los niños, contribuyendo de manera indirecta a elaborar la calidad de vida de las familias.

Objetivo general.

Contribuir a que las mujeres y hombres cuya percepción económica no rebase los dos salarios mínimos y no cuenten con servicio de seguridad social para que continúen con sus actividades laborales mediante el cuidado, atención y educación formal para sus hijas e hijos en edad de 3 años a 5 años 11 meses a fin de prevenir riesgos psicosociales y de salud.

- **Cobertura geográfica:** municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
- **Población potencial:** mujeres y hombres trabajadores que tienen hijas e hijos de 3 años a 5 años 11 meses de edad, que no cuentan con servicio de seguridad social, y ganan menos de 2 salarios mínimos.

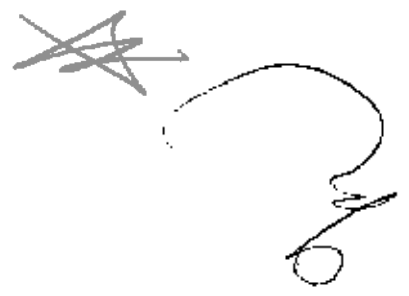
Centros de Atención

- Centro
- Santa Ana

4. PROGRAMA ALIMENTARIO

Atiende a niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente.

- **Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo.** Programa que ofrece a la población una alternativa para el consumo a bajo costo con un aporte nutricional, para satisfacer un tiempo de alimentación en el día. La atención se dirige principalmente a la población escolar, sin dejar de atender otros grupos vulnerables prioritarios; como mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, adultos mayores, adolescentes. En el ejercicio 2023, se contó con 4 espacios:
 - Centro
 - Santa Ana



- San Marcos
- Macúa

- **Desayunos calientes.** Busca contribuir a que la población de niñas, niños y adolescentes que asisten a la escuela tengan una alimentación sana, suficiente y de calidad. es contribuir al acceso a alimentos inocuos y nutritivos de la población en edad escolar, sujeta de asistencia social alimentaria, mediante la entrega de raciones diseñadas con base en Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos.

La población objetivo son las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas Indígenas, rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación.

- **Desayunos fríos.** Su fin es Contribuir con el mejoramiento del estado nutricional de niñas y niños inscritos en escuelas oficiales de educación preescolar y primaria del estado de Hidalgo que tienen malnutrición o en riesgo de padecerla, que presentan talla baja de acuerdo a su edad. Va dirigido a niñas y niños inscritos en escuelas oficiales de educación preescolar y primaria del municipio, en localidades rurales, urbanas o indígenas consideradas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición.
- **Programa 1000 días.** Contribuye a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones alimenticias nutritivas, fomento a la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado e higiene.
- **Asistencia Social Alimentaria con Atención Prioritaria a Adultos Mayores.** Busca mejorar el estado nutricional de mujeres y hombres mayores de 60 años del municipio que presentan malnutrición o en riesgo de padecerla, mediante la entrega de dotaciones.





Por un Tula Seguro
DIF Tula
2023-2024

alimentarias. Se focaliza a hombres y mujeres mayores de 60 años, que presenten malnutrición o en riesgo de padecerla sujetos de asistencia social alimentaria, que presentan riesgo alimentario, que habiten en el municipio en localidades rurales, urbanas o indígenas preferentemente de alto y muy alto grado de marginación.

- **Asistencia Social Alimentaria con Atención Prioritaria a Personas con Discapacidad.** Se presenta para mejorar el estado nutricional personas con discapacidad permanente del municipio que presentan malnutrición o en riesgo de padecerla, mediante la entrega de dotaciones alimentarias

5. ASISTENCIA SOCIAL

Las acciones de Asistencia Social, se dirigen al desarrollo integral del individuo, familia y de la comunidad con un enfoque de igualdad de oportunidades, así como el fortalecimiento del desarrollo humano para el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos más vulnerables o en situación de riesgo, por su condición de desventaja, abandono, desprotección física, mental, jurídica o social.

El Programa de Servicios de Asistencia Social, a cargo del SMDIF de Tula de Allende, constituye uno de los instrumentos para contribuir a la atención de las necesidades de la población sujeta de asistencia social, a través de la operación de cuatro componentes:

- **Trabajo social.** Atiende a las personas en condiciones de vulnerabilidad física, mental o jurídica, a través de entrevistas para conocer sobre los casos y el apoyo que solicitan. Los apoyos se determinan por medio del estudio socioeconómico que permite evaluar el grado de necesidad y determinar la modalidad de apoyo: unilateral, bipartita, tripartita o bien en calidad de donación.

- **Programa de Atención al Menor y Adolescente en Riesgo (PAMAR).** Este programa establece estrategias que permiten la prevención de conductas de riesgo en contra de niños, niñas y adolescentes, a través de acciones preventivas con cursos y pláticas de orientación e identificación de las mismas.
- **Psicología.** Realiza la orientación y seguimiento en tratamiento, brindando apoyo emocional a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y familias. Asimismo, como canalización con otros profesionales o áreas del SMDIF para una atención multidisciplinaria e integral; Brindar atención psicológica personalizada con la finalidad de detectar y ser un recurso viable para los pacientes en sus problemas conductuales y emocionales que afecten su vida diaria.
- **Jurídico.** Unidad encargada que brinda asesoría y seguimiento, cuyo objetivo son personas vulnerables, radicadas en el municipio, con el fin de informar respecto de sus derechos y obligaciones, para poder ejercerlos y asegurar su correcta tutela.

PRESUPUESTO POR PROGRAMA

Núm	PROGRAMA	PRESUPUESTO	CAPÍTULO DEL GASTO				
			1000	2000	3000	4000	5000
02.1	CONTRALORIA	396,964	388,964	7,500	500		
03	DIRECCIÓN GENERAL	1,621,850	817,850	47,000	257,000	500,000	
04	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	3,344,653	2,315,862	119,000	609,791	150,000	150,000
05	COORDINACIÓN TÉCNICA	456,022	450,522	5,000	500		
06	CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL	1,310,681	1,133,452	86,229	91,000		0
07	UNIDAD MEDICA INTEGRAL (UMI).	1,288,765	1,007,286	167,479	64,000		50,000
08	UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR)	1,463,684	1,231,704	167,979	64,000		
09	DESARROLLO COMUNITARIO	520,992	374,813	85,179	61,000		
10	CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI)	3,050,208	2,473,729	457,479	99,000		20,000
11	PROGRAMA ALIMENTARIO	4,424,874	2,829,645	882,229	263,000		450,000



Por un Tula Seguro
DIF Tula
2023-2024

~~Handwritten mark~~
Handwritten signature

12	ARCHIVO	139,705	132,705	6,500	500		
13	SOPORTE TÉCNICO Y COMUNICACIÓN	362,241	335,241	26,500	500		
	TOTAL	18,380,641	13,491,774	2,058,076	1,510,791	650,000	670,000
		100%	73%	11%	8%	4%	4%

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signature and scribbles.

Handwritten signature and scribbles at the bottom of the page.